

PLAN DE DESARROLLO

# ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES.

2020 · 2023



DIAGNÓSTICO  
PLAN FINANCIERO



Alcaldía de  
**Itagüí**

## 4 CAPITULO IV


 PP

PLANIFICACIÓN FINANCIERA

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



### 4.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan pluriannual de inversiones contiene un Diagnóstico Financiero en donde muestra el estado financiero del municipio y el Plan Pluriannual de inversiones en donde muestran los compromisos y líneas estratégicas con sus respectivas inversiones desde el año 2020 al año 2023, los cuales definen la planificación financiera del Municipio para los próximos cuatro (4) años.

A continuación, se muestra el diagnóstico financiero del Municipio de Itagüí:

#### 4.1.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

##### 4.1.1.1 Introducción

Las entidades de gobierno son un tipo muy especial de agente económico, que de acuerdo con la caracterización que trae el *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera* para este tipo de entidades, su objetivo fundamental es la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estas entidades se caracterizan porque sus recursos provienen en su mayoría de la capacidad del Estado para imponer tributos, donde su administración y uso están vinculados estrictamente a un presupuesto público.

De aquí la importancia de esta sección, donde se realiza un acercamiento al contexto financiero del municipio, analizando el comportamiento histórico de los ingresos y gastos, el marco fiscal de mediano plazo (consiste en las proyecciones que permiten evaluar la sostenibilidad de la política fiscal y financiera, por medio del análisis del comportamiento de los ingresos, gastos de inversión y deuda pública en un periodo de 10 años).

Posteriormente, se profundiza con el análisis de la deuda pública, la participación en fondos especiales (ingresos creados y definidos en la Ley para la prestación de un servicio público específico), el análisis de los pasivos contingentes (originados por hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no, y se consideran contingentes por ser obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto), el análisis de los estados financieros del municipio y del estado de resultados. Finalmente, se realiza el análisis financiero de las entidades descentralizadas del Municipio como lo son: La E.S.E. Hospital del Sur, ADELI y el nuevo Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí.

#### 4.1.1.2 Contexto financiero municipal

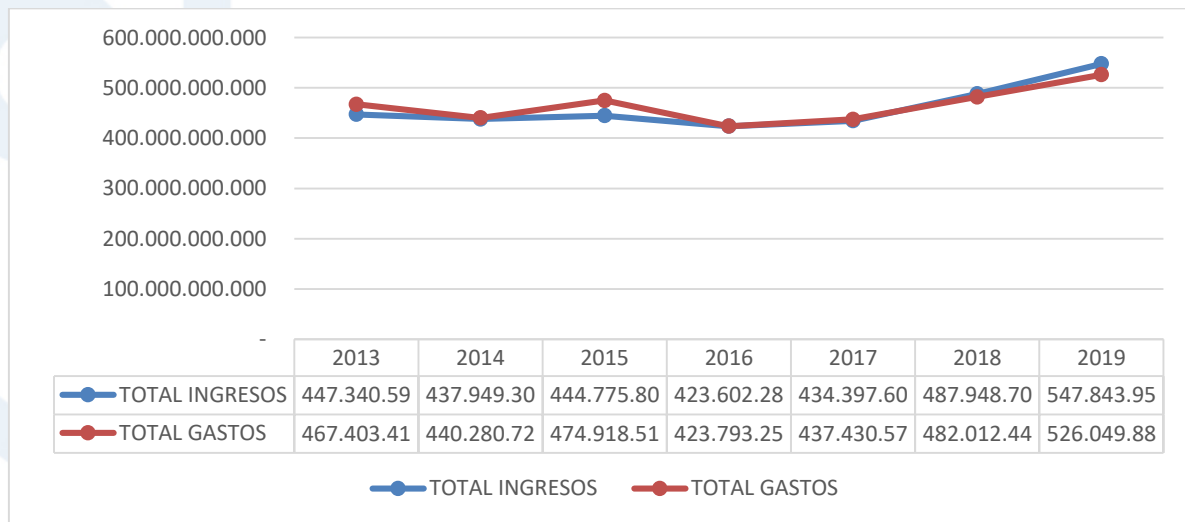
El Municipio de Itagüí, cuenta con una economía relativamente diversificada, donde la industria y el comercio son los sectores de producción más representativos. De igual forma, al ser parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y dada su cercanía con municipios de alta dinámica económica, cuenta con importantes beneficios de inversión de capital para la economía local, ubicándolo como uno de los Municipios líderes del Departamento de Antioquia, gracias al desarrollo del territorio.

En los últimos años, el Municipio ha generado resultados que le han permitido mantener su solidez financiera, gran parte de ellos asociados a la recuperación de ingresos por medio de depuración de cartera morosa y creación de nuevas fuentes de ingreso, generando niveles de crecimiento dinámicos que a su vez son reflejados en la evolución de la inversión social.

De igual forma, la estable cultura de pago por parte de los contribuyentes, y las campañas emprendidas para incrementar el flujo de caja, favorecen en un nivel permanente los ingresos y la tendencia creciente en su recaudo, lo cual permite al Municipio depender de una manera moderada de las transferencias del gobierno nacional.

#### 4.1.1.3 Análisis de ingresos y gastos

Se presenta en los últimos años un crecimiento porcentual mayor en los gastos totales con respecto al incremento de los ingresos. Sin embargo, en el mediano plazo se estima que estos mantendrán un comportamiento estable y una tendencia creciente de los ingresos, como se observa a continuación.



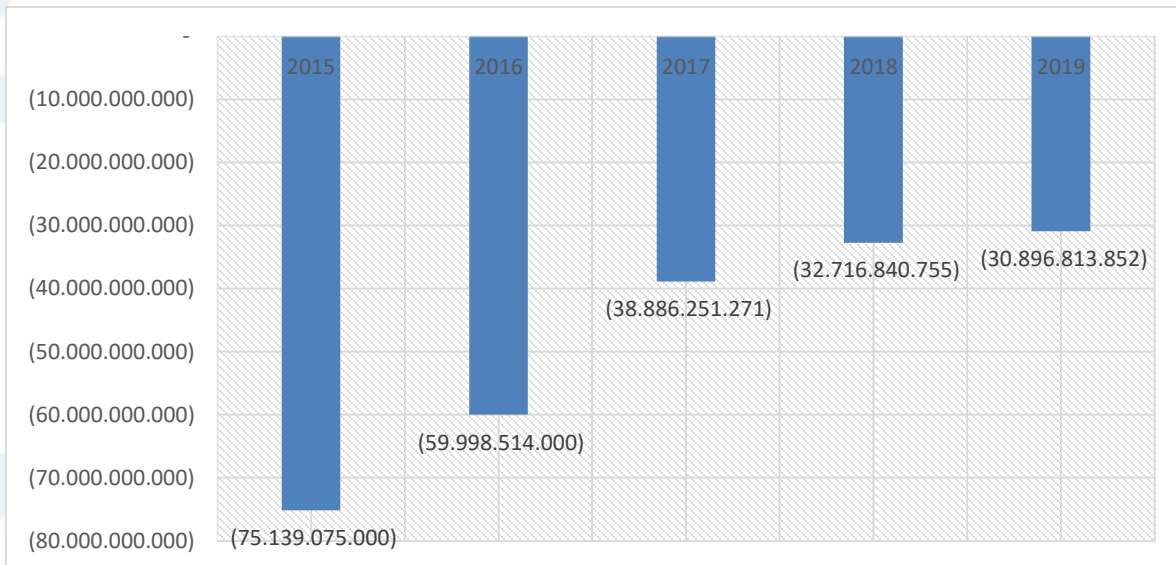
Gráfica 34. Históricos ingresos vs gastos totales  
Fuente: Subsecretaría de Presupuesto, 2019

Durante las últimas vigencias la evolución porcentual de los recaudos ha experimentado un crecimiento cercano al 12%, producto del pago oportuno de las obligaciones tributarias y al mejoramiento en la gestión administrativa.

Los ingresos tributarios representan aproximadamente un 46% de los ingresos totales del Municipio, siendo el impuesto de industria y comercio el más representativo de acuerdo con el comportamiento

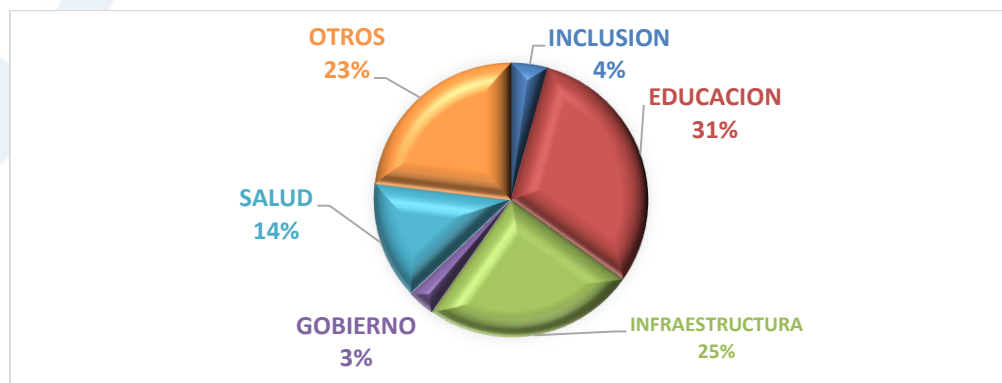
histórico de ingresos, con una participación aproximada del 54% en este grupo (ingresos tributarios), seguido por el impuesto predial que representa cerca del 28%. Otras fuentes de ingresos corrientes relevantes son la sobretasa a la gasolina, multas de tránsito y sanciones urbanísticas.

Como se evidencia en la Gráfica 35, producto de la gestión fiscal y financiera, se ha logrado una evolución significativa en la mitigación del déficit sobre todo entre los años 2017 y 2018. Aunque en menor porcentaje entre los años 2018 y 2019, la tendencia en condiciones constantes de recaudo y austeridad en el gasto augura una continua disminución de manera progresiva. Por tal motivo, para el año 2020 se espera que el déficit alcance un valor inferior al del año 2019.



Gráfica 35. Déficit histórico municipio de Itagüí  
Fuente: Consolidado de Hacienda e Información Pública -CHIP- 2019

Por otra parte, los gastos en sectores básicos como salud, educación, agua potable, saneamiento básico, deporte y recreación, en su mayoría son financiados con recursos del sistema general de participaciones -SGP-. Como se presenta en la Gráfica 36, la inversión durante las últimas vigencias se ha concentrado principalmente en sectores como educación, infraestructura y salud, con una representación del 70% con respecto al total de la inversión.



Gráfica 36. Inversión por sectores 2019  
Fuente: Subsecretaría de presupuesto, 2019

Con respecto al índice de desempeño fiscal calculado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP como un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del 2000, que esta direccionado al análisis del desempeño fiscal de las entidades territoriales. Como se refleja en la Tabla 37, el Municipio de Itagüí se ha venido fortaleciendo, logrando pasar de una calificación de 56.02% en el año 2000 donde la entidad se posicionó en riesgo, a mantenerse como entidad solvente con un puntaje superior al 80% a partir del año 2010. Para el año 2017 obtuvo un resultado del 81.25% posicionándose en el puesto 42 a nivel nacional.

Lo anterior, refleja que la Alcaldía de Itagüí, cuenta con suficientes recursos para sostener su funcionamiento cumpliendo con los límites definidos por la Ley 617, adecuada capacidad de respaldo de su deuda, un importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos del Sistema General de Participaciones y SGR, altos niveles de inversión y generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Tabla 37 - Índice de desempeño fiscal 2017

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	7/ Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2017 a nivel Nacional	Rango Clasificación
37,82	14,66	29,04	88,3	78,05	64,88	81,25	42	Solvente (>=80)

Fuente: Datos del Departamento Nacional de Planeación, 2019

Adicionalmente, es importante resaltar que la entidad cuenta con plena identificación de sus recursos con destinación específica y tiene un adecuado control del origen específico de dichos ingresos, así como su destinación. Dentro de este tipo de recursos se encuentran los provenientes del sistema general de participaciones, las estampillas, sobretasas, fondos especiales, cofinanciación municipal, departamental y nacional y otras transferencias. Como se evidencia a continuación:

Tabla 38 - Recursos del Sistema General de Participación

SGP	2017	2018	2019	2020
Educación	70.866.014.823	76.821.916.395	82.507.896.566	65.781.890.614
Salud	15.468.637.674	15.588.598.395	17.657.731.033	1.112.928.892
Agua Potable	4.519.375.999	4.618.059.156	4.943.077.224	2.624.974.590
Alimentación Escolar	301.014.661	317.670.541	360.327.345	165.927.821
Deporte	667.406.003	667.990.838	740.909.297	404.746.342
Cultura	500.554.502	500.993.128	555.681.972	303.559.757
Libre Inversión	6.340.357.032	6.345.912.947	7.038.638.327	3.845.090.251

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2019

#### 4.1.1.4 Marco fiscal de mediano plazo

El componente central del Marco Fiscal de Mediano Plazo son las proyecciones financieras, que permiten evaluar la sostenibilidad de la política fiscal y financiera, por medio del estudio del comportamiento de los ingresos, gastos de inversión y deuda pública en un periodo de 10 años. La Ley 819 de 2003 establece que los Municipios deben fijar una meta de superávit primario para cada vigencia, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, dando como resultado el crecimiento de la Inversión Social que esperan todos los ciudadanos.



Gráfica 37. Proyección para el cuatrienio de Marco fiscal de mediano - 2019  
Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

En la Tabla 39 se muestra que, para el cuatrienio, se esperan ingresos con una tendencia al alza que permita mantener la reducción del déficit fiscal y que los gastos de inversión representen en promedio un 72.5% de los gastos totales; la entidad territorial registra buena capacidad de ahorro corriente, equivalente a la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes. En este punto, es de gran importancia aclarar que las vigencias futuras aprobadas por el concejo municipal se encuentran sustentadas en el Acuerdo Municipal 05 del 2017, en el cual se define que estas podrán ser usadas en los proyectos y contratos que demanden la atención y prestación oportuna y eficiente del servicio de alumbrado público municipal, como se proyectan a continuación:

Tabla 39 - Vigencias futuras

VIGENCIA FISCAL	VIGENCIA FUTURA
2018	8.253.539.163
2019	8.501.145.337
2020	8.756.179.698
2021	9.018.865.088
2022	9.289.431.041
2023	9.568.113.972
<b>TOTAL</b>	<b>53.387.274.299</b>

Fuente: Acuerdo municipal 05 del 2017

Los indicadores de responsabilidad fiscal relacionados con los límites de gasto fijados por la Ley 617 del 2000, para el 2019 se cumplieron ampliamente, con un resultado de 29.8% (con un límite de ley del 65%), como resultado de la aplicación de estrategias de austeridad y a través de una gestión administrativa, fiscal y operativa eficiente sobre el recaudo de las rentas municipales (ver Tabla 40).

Tabla 40 - Indicador Ley 617 del 2000

VIGENCIAS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
GASTOS DE FUNC/ICLD	32,2%	28,4%	26,7%	33,8%	26,8%	30,0%	30,0%	29.43%	29.8%
LIMITE LEY 617/2000	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%

Fuente: Contraloría General de la Republica, 2019

#### 4.1.1.5 Análisis de la deuda

Al entrar en un análisis más profundo en cuanto a la capacidad de endeudamiento, para establecer la existencia de capacidad de pago, se calcularon los dos indicadores de la Ley 358 de 1997, uno de ellos mide la solvencia (los intereses de la deuda con el ahorro operacional) y el otro la sostenibilidad (saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente). De igual forma, se calcula el superávit primario como base para la Ley 819 de 2003, con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento, tal como se muestra a continuación:

Tabla 41 - Estado de la deuda y proyectado hasta su extinción

Años	Desembolsos en 2019	Amortización Intereses	Amortización a capital	Servicio de la deuda hasta su extinción	Saldo deuda créditos desembolsados y proyectados
31/12/2018	5.029.078.426	13.278.562.901	24.426.713.615	37.705.276.516	118.432.265.668
31/12/2019	39.970.921.574	12.981.349.185	24.493.823.075	37.475.172.260	133.909.364.167
31/12/2020	0	12.670.526.629	24.621.337.541	37.291.864.170	109.288.026.626
31/12/2021	0	10.161.037.100	26.356.338.356	36.517.375.456	82.931.688.270
31/12/2022	0	7.361.005.283	27.058.616.737	34.419.622.020	55.873.071.533
31/12/2023	0	4.830.193.751	19.261.697.626	24.091.891.377	36.611.373.908
31/12/2024	0	3.207.593.033	9.760.229.037	12.967.822.070	26.851.144.871
31/12/2025	0	2.357.104.948	6.682.500.161	9.039.605.110	20.168.644.709
31/12/2026	0	1.711.859.102	6.296.419.669	8.008.278.771	13.872.225.040
31/12/2027	0	1.120.742.374	5.624.999.960	6.745.742.334	8.247.225.079
31/12/2028	0	564.721.510	5.521.220.691	6.085.942.202	2.726.004.388
31/12/2029	0	97.134.555	2.726.004.388	2.823.138.943	0
	45.000.000.000	57.063.267.471	182.829.900.857	253.171.731.228	

Fuente: Proyecto de Presupuesto, 2019

Para el respectivo análisis, se define inicialmente la meta de superávit primario, como un insumo necesario para analizar la sostenibilidad de la deuda y para verificar si en efecto se da cumplimiento a los indicadores exigidos por la Ley 819 de 2003. Este indicador muestra el óptimo manejo de las finanzas públicas del Municipio de Itagüí, buscando que los ingresos superen a los gastos y que éstos últimos sean ejecutados de la forma más eficiente.

Se tiene entonces que el superávit primario resultará de la siguiente fórmula, según la Ley 819 de 2003: Ingresos Corrientes (IC) + Recursos de capital (RC) (descontando recursos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones) – Gastos de funcionamiento (GF) – Gastos de Inversión (GI) (incluidos los gastos de inversión que se van a efectuar en esa vigencia que tengan autorización de vigencias futuras) – Gastos de la Operación Comercial (GOC).

Tabla 42 - Ley 819 Superávit primario y servicio de la deuda

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Superavit primario</b>	705%	416%	304%	355%	366%	404%	527%	695%	940%	1338%	1970%
<b>Servicio deuda</b>											

Fuente: Marco Fiscal de mediano plazo, 2019

Como se presenta en la Tabla 6, las proyecciones hechas para los años 2020 - 2029, con las metas de inflación ajustadas al crecimiento del ciclo económico, evidencian que se generan en cada uno de los años los recursos suficientes para cubrir los intereses del saldo de la deuda y el pago de intereses y amortización proyectada al 2029. Así las cosas, el indicador cumple con la relación superávit primario / intereses, y se identifica una holgura del indicador establecido por la Ley 819 de 2003 y complementaria a lo establecido por ley 358 de 1997, que es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Tabla 43 - Sostenibilidad de la deuda pública y capacidad de endeudamiento – Ley 358 de 1997

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Intereses deuda/ Ahorro operacional: <=40%	4,51%	7,09%	7,60%	7,17%	6,32%	4,86%	4,00%	3,23%	2,54%	1,88%
Saldo deuda /Ingresos corrientes: <=80%	77,50%	55,69%	56,51%	54,04%	49,00%	38,38%	30,23%	22,81%	16,14 %	10,01 %

Fuente: Secretaría de Hacienda – Alcaldía de Itagüí, 2019

En la Tabla 43, se muestra el cálculo de la capacidad de endeudamiento y los resultados de los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad en relación al endeudamiento que actualmente tiene el Municipio; se cumplió los indicadores con un porcentaje de 4.51% y 77.5% respectivamente, evidenciando que no han sobrepasado los límites exigidos (40% y 80%) según lo estipulado por la Ley 358 de 1997. Por tanto, se tiene capacidad legal de endeudamiento.



## Cuentas por Pagar

La administración municipal cuenta con un total de cuentas por pagar al 31 de diciembre por valor de 82.397.758.000 millones de pesos, en reservas un total de 7.148.513.119 millones de pesos y pasivos exigibles 1.880.000.000 millones de pesos que corresponden en su totalidad a la fuente 01 – Recursos propios, lo cual generó que la entidad quedara con un déficit al cierre de la vigencia 2019 y se tuvieron que tomar las medidas necesarias para la mitigación del mismo castigando el presupuesto de la vigencia 2020.

El municipio tiene acceso a líneas de crédito de corto y largo plazo con banca local y eventualmente hace uso del crédito de tesorería para inyectar liquidez. El adecuado y eficiente manejo fiscal ha permitido mejorar la calificación del riesgo relacionado con la actividad financiera, resultado del aumento de su capacidad de pago y el fortalecimiento de sus ingresos, donde para el año 2019 se logró una mejora en la calificación con respecto al periodo anterior al pasar de A- a AA+ (riesgo en el largo plazo) y de F2 a F1+ (riesgo en el corto plazo).

### 4.1.1.6 Participación en fondos especiales

Con relación a los fondos especiales, se obtuvo un recaudo efectivo en caja en la vigencia 2019 por \$300.512.442.548 millones, la participación de cada sector frente al agregado de los Fondos Especiales, se puede apreciar con el siguiente detalle:

Tabla 44 - Valor de la participación en fondos especiales 2019

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Alimentación escolar	4.100.776.646	1,36%
Cultura	650.659.361	0,22%
Deportes	1.133.427.399	0,38%
Educación	83.274.610.622	27,71%
Libre inversión	7.077.711.178	2,36%
Agua potable y saneamiento básico	5.589.478.786	1,86%
Fonpet	5.191.153.704	1,73%
Ministerios	3.556.187.661	1,18%
Fondo local de salud	48.450.331.045	16,12%
Otras fuentes de ingreso	141.488.106.147	47,08%
Total	300.512.442.548	100%

Fuente: Subsecretaría de Presupuesto, 2019

Las fuentes externas con las que cuenta la entidad para financiar la inversión territorial, es decir, los recursos de transferencias del nivel nacional por medio del Sistema General de Participaciones y la cofinanciación (producto de la gestión por parte de la Alcaldía) representan cerca del 29% del total de los ingresos, donde el SGP equivalen 20% y la cofinanciación a un 9%. Lo que refleja que, aunque estos ingresos son de gran importancia en la ejecución presupuestal del municipio, la entidad no depende en gran medida de ellos para su funcionamiento y atención de la población.

#### 4.1.1.7 Análisis de los pasivos contingentes

La Ley 448 de 1998 reglamentó el manejo presupuestal de las obligaciones contingentes. Adicionalmente, en ese mismo año el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) estableció mediante los documentos 3107 y 3133, los lineamientos de la Política de Riesgo Contractual del Estado, para que las entidades estatales se ajusten a los principios, pautas e instrucciones determinadas por el Gobierno Nacional.

La adecuada gestión de las obligaciones contingentes es fundamental en los principios de disciplina fiscal, reducción del riesgo fiscal, defensa jurídica y transparencia en la administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria Jurídica del Municipio de Itagüí, para el año 2019 se contó con un total de aproximadamente \$ 35.846.537.713 cuantificado en los procesos judiciales en contra del Municipio de Itagüí, entre Posibles o Remotos \$15.499.849.019 y Probable \$20.346.688.694, que se identifican como contingencias, conforme al detalle señalado en el siguiente cuadro.

Tabla 45 - Pasivos contingentes por procesos judiciales a diciembre de 2019 (en pesos)

EVALUACIÓN	CLASIFICACIÓN	VALOR
Posible o Remoto	Administrativos	12.963.200.906
	Civiles	10.432.200
	Laborales	299.204.657
	Obligaciones Fiscales	2.227.011.256
	TOTAL	15.499.849.019
Probable	Administrativas	19.915.804.942
	Civiles	234614672
	Laborales	181.965.635
	Otros Litigios y Demandas	14.303.445
	TOTAL	20.346.688.694
GRAN TOTAL		35.846.537.713

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP- 2019

#### 4.1.1.8 Estado de situación financiera

Al centrarse en el análisis de la información financiera, se presentan algunos indicadores y otra serie de elementos que se originan en los estados financieros presentados por la entidad, los cuales fueron preparados de acuerdo con los principios, normas y procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación, incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública. Cabe resaltar que para el cabal entendimiento y análisis de los estados financieros de la entidad se requiere, indispensablemente, de las notas a los estados financieros que fueron publicadas con estos.

Por tal razón, se presenta estructuralmente la situación financiera de la entidad, que brinda información sobre los activos, los pasivos y el patrimonio del Municipio de Itagüí con corte al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con los lineamientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado por la Contaduría General de la Nación, el Municipio de Itagüí presentó sus estados financieros, agregando la información de las 25 instituciones educativas del municipio, la Contraloría Municipal de Itagüí y la Administración Central. Con base en esto, en el presente documento, cuando se haga referencia a los estados financieros del Municipio de Itagüí, entiéndase que se refiere a la información consolidada de las entidades anteriormente enunciadas.

El Estado de Situación Financiera del Municipio de Itagüí (consolidado ente central municipal, fondos educativos y contraloría municipal) -En miles de pesos-, con corte al 31 de diciembre de 2019, comparativo con los saldos al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Tabla 46. Estado de situación financiera

	31/12/2019	31/12/2018		31/12/2019	31/12/2018
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.249.837.227</b>	<b>2.120.992.485</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>402.191.173</b>	<b>407.632.958</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>730.068.681</b>	<b>664.112.830</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>115.924.890</b>	<b>147.644.233</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.519.768.546</b>	<b>1.456.879.655</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>286.266.283</b>	<b>259.988.725</b>
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.847.646.054</b>	<b>1.713.359.527</b>

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

Para consultar en detalle el estado de la situación financiera de la administración municipal ingresar a la página web de la Alcaldía ([www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co))

Partiendo del supuesto de que no todos los usuarios de la información contable tienen conocimientos técnicos en la materia, a partir de esta sección se presentan algunos conceptos fundamentales para el cabal entendimiento del Estado de Situación Financiera y de su análisis.

## A. ACTIVOS

De acuerdo con el Marco Conceptual aplicable a entidades de gobierno, los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre

este. La titularidad jurídica sobre el activo no necesariamente es suficiente para que se cumplan las condiciones de control.

Teniendo en cuenta que, como lo indica el encabezado del estado financiero, las cifras están expresadas en miles de pesos, se evidencia que, al 31 de diciembre de 2019, el Municipio de Itagüí presentó activos por valor de \$2.249.837.225, mientras que, en la misma fecha de corte del año 2018, el valor de los activos fue de \$2.112.843.243. Las cifras en sí son importantes y desde su lectura ya se comienzan a sacar conclusiones, aunque a primera vista parezcan muy elementales, como el hecho de que de un año a otro hubo un incremento en los recursos controlados por el Municipio de Itagüí por valor de \$136.993.982.

La presentación comparativa de los estados financieros no es caprichosa, surge de la necesidad de que la información contable sea útil, aspecto esencial que se constituye en uno de los pilares del ordenamiento emitido por la Contaduría General de la Nación.

Si se toma el valor de esa variación de los activos, se divide por el valor de los activos controlados por la entidad al 31 de diciembre de 2018 (es decir \$2.112.843.243) y se multiplica por cien (100), obtenemos que ese incremento a diciembre 31 de 2019 equivale a un 6,09% en relación con el valor de los activos a diciembre 31 de 2018. Este ejercicio matemático de comparar los saldos en los dos períodos, y determinar su variación, se conoce con el nombre de *análisis horizontal*.

## B. PASIVOS

Según el Marco Conceptual del Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno, un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Teniendo como punto de partida la fecha del Estado de Situación Financiera, las obligaciones exigibles en un período no mayor a un año se clasifican como Pasivo Corriente y aquellas cuyo período de exigibilidad es mayor a un año se clasifican bajo la denominación de Pasivo No Corriente.

A continuación, se presenta la información relacionada con los pasivos del Municipio de Itagüí con corte al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, con sus correspondientes análisis horizontal y vertical:

Tabla 47 - Pasivos del Municipio, análisis horizontal y vertical

Cuenta	2019	2018	VARIACIÓN	VAR % (2018-2019)
ACTIVO	\$2.249.837.225,00	\$2.112.843.243,00	\$136.993.982,00	6,09%
PASIVO	\$402.191.172,00	\$407.287.405,00	\$-5.096.233,00	-1,27%

Cuenta	2019	2018	VARIACIÓN	VAR % (2018-2019)
CUENTAS POR PAGAR	\$82.397.758,00	\$94.223.452,00	\$-11.825.694,00	-14,35%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$21.165.174,00	\$20.903.393,00	\$261.781,00	1,24%

OTROS PASIVOS	\$12.361.958,00	\$32.517.388,00	\$-20.155.430,00	-163,04%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$115.924.890,00</b>	<b>\$147.644.233,00</b>	<b>\$-31.719.343,00</b>	<b>-27,36%</b>

Cuenta	2019	2018	VARIACIÓN	VAR % (2018-2019)
PRESTAMOS POR PAGAR	\$131.775.202,00	\$118.432.265,00	\$13.342.937,00	10,13%
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	\$133.971.337,00	\$128.052.681,00	\$5.918.656,00	4,42%
LITIGIOS Y DEMANDAS	\$20.346.689,00	\$13.430.680,00	\$6.916.009,00	33,99%
OTROS PASIVOS	\$173.055,00	\$73.099,00	\$99.956,00	57,76%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$286.266.283,00</b>	<b>\$259.988.725,00</b>	<b>\$26.277.558,00</b>	<b>9,18%</b>

Cuenta	2019	Análisis Vert	2018	Análisis Vert
<b>ACTIVO</b>	\$2.249.837.225	\$1,000	\$2.112.843.243	100,00%
<b>PASIVO</b>	\$402.191.172	\$,17880	\$407.287.405	19,28%

Cuenta	2019	Análisis Vert	2018	Análisis Vert
PRESTAMOS POR PAGAR	\$,00	0,00%	\$,00	0,00%
CUENTAS POR PAGAR	\$82.397.758	20,49%	\$94.223.452	23,13%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$21.165.174	5,26%	\$20.903.393	5,13%
OTROS PASIVOS	\$12.361.958	3,07%	\$32.517.388	7,98%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$115.924.890</b>	<b>28,82%</b>	<b>\$147.644.233</b>	<b>36,25%</b>

Cuenta	2019	Análisis Vert	2018	Análisis Vert
PRESTAMOS POR PAGAR	\$131.775.202,00	32,76%	\$118.432.265,00	29,08%

BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	\$133.971.337	33,31%	\$128.052.681	31,44%
LITIGIOS Y DEMANDAS	\$20.346.689	5,06%	\$13.430.680	3,30%
OTROS PASIVOS	\$173.055	0,04%	\$73.099	0,02%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$286.266.283</b>	<b>71,18%</b>	<b>\$259.988.725</b>	<b>63,83%</b>

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

Los pasivos totales entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 presentaron una disminución de \$5.096.233, equivalente al 1,27% en relación con el saldo a esa fecha de corte en 2018. Las mayores variaciones se presentaron en el rubro de *Otros pasivos* a corto plazo, los cuales disminuyeron \$20.155.430, también disminuyeron las *Cuentas por pagar* a corto plazo en \$11.825.694, en términos más generales, el pasivo corriente disminuyó \$31.719.343, equivalente a una disminución del 27,36%; mientras que el pasivo no corriente aumentó en \$26.277.558, equivalente al 9,18%, siendo los rubros de *Litigios y demandas* y *Otros pasivos* los que experimentaron mayores variaciones del 33,99% y 57,76% respectivamente frente a los saldos que tenían al 31 de diciembre de 2018.

Desde la perspectiva del saldo que cada concepto representa frente al total de activos en cada fecha de corte, las principales cuentas de pasivo fueron las *Cuentas por pagar* a corto plazo, con una participación equivalente al 23,13% en 2018 y 20,49% en 2019 y los *Beneficios posempleo – Pensiones*, que representaron el 31,44% en 2018 y el 33,31% en 2019.

#### 4.1.1.9 Estado de resultados

El Estado de Resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en los ingresos generados y consumidos durante un periodo determinado. Nótese que mientras el Estado de Situación Financiera presenta la situación a una fecha de corte específica, el Estado de Resultados informa sobre las operaciones desarrolladas en un determinado período.

El siguiente es el Estado de Resultados del Municipio de Itagüí (consolidado ente central municipal, fondos educativos y contraloría municipal) con corte al 31 de diciembre de 2019, comparativo con la misma fecha de corte del año 2018, bajo iguales circunstancias a las indicadas para el Estado de Situación Financiera, es decir, con expresión de las cifras en miles de pesos y consolidando la información de las 25 instituciones educativas del municipio, la Contraloría Municipal de Itagüí y la Administración Central.

Tabla 48. Estado de resultados del Municipio

	31/12/2019	31/12/2018
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	538.973.522	544.752.994
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	418.051.905	425.385.030
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	120.921.617	119.367.964
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	26.227.371	20.036.118

<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	23.025.636	18.590.967
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>	3.201.735	1.445.151
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	124.123.352	120.813.115

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

Para consultar en detalle el estado de resultados de la administración municipal ingresar a la página web de la Alcaldía ([www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co))

## A. Ingresos

El Marco Conceptual para entidades de gobierno define *ingresos* como los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Adicionalmente, aclara que la mayoría de los ingresos del gobierno provienen de transacciones sin contraprestación.

Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno, asunción de pasivos por parte de terceros, préstamos con tasas subsidiadas y donaciones.

Eventualmente, como es el caso del Municipio de Itagüí, estas entidades obtienen ingresos con contraprestación que son aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos que producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. Así, los ingresos comparativos totales se observan a continuación:

Tabla 49 - Ingresos totales

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	VAR %
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$565.200.893</b>	<b>\$564.789.112</b>	<b>\$411.781</b>	<b>0,07%</b>

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

Los ingresos totales obtenidos por el Municipio de Itagüí entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, de 2018 y 2019, respectivamente, fueron \$564.789.112 y \$565.200.893. Esto implica un incremento de \$411.781 de un año a otro, equivalente a un 0,07% frente al valor base de 2018.

Dada su importancia en la estructura de los ingresos, seguidamente se analizan los ingresos fiscales del Municipio de Itagüí, así:

## B. Ingresos fiscales

Según lo establecido en las *Descripciones y Dinámicas* contenidas en el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública por la Contaduría General de la Nación, los *ingresos fiscales* incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas,

sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales. Para los períodos objeto de análisis, estas son las cifras de este grupo de ingresos:

Tabla 50 - Ingresos fiscales

Cuenta	2019	2018	VARIACIÓN	VAR % (2018-2019)
Impuestos	\$272.359.079	\$244.788.600	\$27.570.479	10,12%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$90.374.060	\$129.528.540	-\$39.154.480	-43,32%
Devoluciones y descuentos (db)	-\$5.224.717	-\$5.246.147	\$21.430	-0,41%
<b>Ingresos fiscales</b>	<b>\$357.508.422</b>	<b>\$369.070.993</b>	<b>-\$11.562.571</b>	<b>-3,23%</b>

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

Evidentemente, los ingresos de mayor importancia y que presentaron mayor variabilidad de un período a otro para el Municipio de Itagüí, fueron los ingresos por *Impuestos* obtenidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, que representaban el 47,26% del total de ingresos para ese período del año 2019 y el 42,41% del total de ingresos para el mismo período del año 2018.

Como se puede evidenciar en la información adicional presentada por la entidad en las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, los principales impuestos recaudados en el Municipio de Itagüí en el 2019 son el de Industria y Comercio con un saldo de \$148.720 millones y el Impuesto Predial Unificado, con un valor total de \$85.233 millones.

### C. Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

El Estado de Resultados presentado por el Municipio de Itagüí, objeto de análisis, indica que para el 31 de diciembre de 2019 el total de gastos fue de \$441.077.541 y para la misma fecha de corte del 2018, este concepto fue de \$443.975.997, lo que implica una disminución de \$2.898.456, equivalente al 0,66% en relación con la cifra del año anterior.

Tabla 51 - Gastos totales

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	VAR %
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$441.077.541</b>	<b>\$443.975.997</b>	<b>-\$2.898.456</b>	<b>-0,66%</b>

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019



El gasto público social representa el esfuerzo que hace la administración para satisfacer las necesidades básicas de su territorio, por ello se hace una breve descripción de esta partida, así:

#### D. Gasto público social

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

El comportamiento del grupo de Gasto público social a diciembre 31 de 2018 registró un valor de \$210.982.676, mientras que a diciembre 31 de 2019 registró un valor de \$226.079.964; lo anterior implica que en el período comprendido de 2018–2019 con corte a diciembre 31, registra un aumento de \$15.097.288, equivalente a una variación porcentual del 6,68%, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 52 - Gasto público social

CUENTA	2019	2018	VARIACIÓN	VAR %
EDUCACIÓN	\$112.026.574	\$103.520.457	\$8.506.117	7,59%
SALUD	\$51.550.453	\$48.519.875	\$3.030.578	5,88%
VIVIENDA	\$4.125.300	\$2.657.030	\$1.468.270	35,59%
RECREACIÓN Y DEPORTE	\$11.577.602	\$11.624.866	-\$47.264	-0,41%
CULTURA	\$596.835	\$1.483.692	-\$886.857	-148,59%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	\$30.909.839	\$27.777.953	\$3.131.886	10,13%
MEDIO AMBIENTE	\$1.525.821	\$1.942.336	-\$416.515	-27,30%
SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$13.767.540	\$13.456.467	\$311.073	2,26%
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>\$226.079.964</b>	<b>\$210.982.676</b>	<b>\$15.097.288</b>	<b>6,68%</b>

Fuente: Oficina de Contabilidad, 2019

#### 4.1.1.10 Análisis financiero de las entidades descentralizadas del municipio de Itagüí

El Municipio de Itagüí en la actualidad cuenta con tres entidades descentralizadas: la E.S.E Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, la Empresa Industrial y Comercial del estado ADELI y el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte.

##### A. LA E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA

A partir del 1 de septiembre de 1999 y según el acuerdo 011 del Concejo Municipal, fue transformada en Empresa Social del Estado, descentralizada del orden Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera.

La misión del hospital es promover la salud y prevenir la enfermedad, mediante la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, con un equipo humano comprometido con la calidad,

seguridad, innovación, responsabilidad social y la atención centrada en las personas, contribuyendo al bienestar y satisfacción de sus necesidades.

La ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, fue categorizada en riesgo alto en la vigencia 2016, riesgo medio en el 2017 y nuevamente en riesgo alto en la vigencia 2018 mediante las resoluciones 2184,1755 y 2249 expedidas en cada anualidad por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta situación se presenta debido al desequilibrio entre sus ingresos corrientes y gastos, la crisis financiera de su mayor contratante SAVIA SALUD EPS, la disminución de transferencias de la nación inclusive frente a los aportes patronales y la movilidad que representa la disminución de usuarios y por ende de la cápita del régimen subsidiado.

Las resoluciones 2184 de 2016,1755 de 2017 y 2249 de 2018 ordenaron a la ESE a presentar un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero y un Plan de Gestión del Riesgo Financiero, el cual, a 31 de diciembre de 2017, se contaba con un Programa viabilizado y en ejecución. El Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero que debía cumplir la ESE, hace que la Junta Directiva deba realizar un acompañamiento permanente a la institución y brindar un apoyo financiero y social que permita mejorar las condiciones de la empresa.

A continuación, se resumen sus resultados en cada año evaluado, según la información entregada a la fecha del 21 de febrero del 2020 por la entidad:

**a). Resultados del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero para la vigencia 2017:**

**Conclusión:**

Del conjunto de análisis efectuados, en particular los correspondientes a los avances de las medidas del resultado de la operación corriente \$ 1.842,84 millones de déficit, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del PSFF, el pago del pasivo y la producción, se concluye que la ESE no cumplió el escenario financiero propuesto en el programa para la vigencia 2017 y considerando los resultados de las evaluaciones anuales anteriores, debe declararse el ICUMPLIMIENTO del programa, conforme a la siguiente tabla:

*Tabla 53 - Evaluación y calificación ejecución del PSFF*

INDICADORES	PUNTAJE	PONDERADOR	CALIFICACIÓN
Matriz de medidas	50,0	10%	5
Operación Corriente -Equilibrio	0,0	40%	-
Fuentes del PSFF	100,0	10%	10
Pago del Pasivo	0,0	30%	-
Producción	93,0	10%	9
<b>TOTAL</b>	-	<b>100%</b>	<b>24</b>

*Fuente: Informe de evaluación año 2017 –programas de saneamiento fiscal y financiero viabilizados de ese en riesgo medio o alto.*

La ESE implementó medidas de austeridad en el gasto y realizó una reestructuración administrativa, sin embargo, no logró alcanzar la meta propuesta para superar el riesgo alto financiero que presentaba.

Debido a que continuó el riesgo financiero se realizaron las siguientes gestiones:

- Mediante Acuerdo del H. Concejo Municipal 016 de 2017 en su artículo 57 ordena “Artículo 57. Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Hospital del Sur, autorizase al Alcalde Municipal para efectuar transferencias y aportes de capital necesarios para el adecuado cumplimiento del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero aprobado por la entidad competente, para la ESE Hospital del Sur”
- Mediante Resolución 7027 del 22 de febrero de 2017 se realiza traslado de recursos por valor de **\$558.569.068** para el proceso de Reestructuración y pago de las liquidaciones de funcionarios producto de este proceso.
- Mediante Resolución 43533 del 26 de junio de 2018 por valor de Mil Ciento Veinticinco Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Veintiocho Pesos M/L (**1.125.741.628,00**), para pago de proveedores y pasivos.

**b). Resultados del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero para la vigencia 2018:**

Debido a los esfuerzos adicionales de la ESE y del apoyo de la Administración Municipal antes detallados, mediante Resolución 1342 de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social, categoriza en RIESGO BAJO a la Entidad, por lo que no debió presentar ni Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero, ni Plan de Gestión Integral del Riesgo Financiero. Sin embargo, le ordena a la ESE continuar con las medidas de austeridad y gestión de ingresos para el mejoramiento del desempeño presupuestal y financiero.

Tabla 54 - Resultados riesgo financiero

AÑO	RESOLUCIÓN	CATEGORIZACIÓN RIESGO FINANCIERO
2012	2509	BAJO
2013	1877	SIN RIESGO
2014	2090	RIESGO MEDIO
2015	1893	RIESGO ALTO
2016	2184	RIESGO ALTO
2017	1755	RIESGO MEDIO
2018	2249	RIESGO ALTO
2019	1342	RIESGO BAJO

Fuente: ESE Hospital del Sur, 2019

No obstante, lo anterior preocupa a la Junta Directiva y a la Alta Dirección de la Entidad que en cada vigencia presupuestal, la disminución de los ingresos es más progresiva y notoria, ya que la contratación con la Entidad SAVIA SALUD EPS es mucho menor debido a la movilidad de los pacientes y la disminución de la cápita. Se suma a esta disminución de ingresos, la falta de transferencia de recursos de la Nación para la prestación del servicio, el aporte a la oferta de servicios

24/7, el incremento de migrantes en el territorio y la no transferencia de los aportes patronales. Además, se ha presentado una disminución de recursos en la contratación con la Entidad Territorial y algunas cuentas pendientes por pagar con corte al 31 de diciembre de 2019.

En razón de lo expuesto es previsible que en la próxima evaluación la Entidad aparezca sin riesgo financiero alguno y consecuentemente a ello, y con los datos certificados por la E.S.E y validados por la Secretaría de Hacienda, para las vigencias 2020 y sucesivas, no se hará necesario esfuerzo financiero del Nivel Central del Municipio para garantizar la sostenibilidad fiscal y financiera de esa entidad, anotando si, que se hace menester continuar en el acompañamiento, control y vigilancia de la gestión general del E.S.E Hospital del Sur.

No obstante, si bien es cierto actualmente se cuenta con un mejoramiento ostensible en los resultados de los informes financieros presentados ante las autoridades competentes, los ingresos continúan siendo inferiores a los gastos que implica prestar el servicio de salud en el Municipio de Itagüí.

## B. LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADELI

La agencia de Desarrollo Local de Itagüí -ADELI-, es una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, creada mediante el Decreto Municipal 1309 de 2012, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, jurídica y contractual, así mismo, cuenta con patrimonio propio y capital independiente.

Es una institución que ha ido tomando una importancia significativa dentro del engranaje de la Administración Municipal, esto debido a su participación cada vez en mayor medida en torno al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos definidos por la Alcaldía, así como incentivando y fortaleciendo la productividad y la competitividad del municipio y de los servicios brindados por el ente público, como lo son: el empleo digno, servicios públicos, entre otros.

Por esta razón, según la información entregada a la fecha del 21 de febrero del 2020 al interior de esta empresa se han venido realizando diversas modificaciones en busca de alcanzar un auto sostenimiento de la entidad en el largo plazo, siendo compromiso de la Administración Municipal acompañar su gestión y seguir utilizando su know How y su capacidad in house para canalizar los proyectos de inversión que tenga previstos en el futuro.

### Estado de Situación Financiera

Según las información entregada a la fecha, la entidad a 31 de diciembre de 2019, alcanzó unos activos por valor de \$23.225.959.054 los cuales se encuentran compuestos por Efectivo en las cuentas bancarias por un valor de \$2.307.819.717, los cuales un 69% aproximadamente corresponde a dineros para ejecutar los convenios celebrados con el Municipio de Itagüí; las cuentas por cobrar ascienden a \$18.126.451.672, allí encontramos saldos por cobrar al Municipio de Itagüí por los convenios que se encuentran en ejecución, así como la comisión por la ejecución de los convenios, las transferencias y los anticipos de impuestos. Los activos fijos de la entidad ascienden a \$52.760.858 los cuales se encuentran compuestos por muebles y enseres y equipos de cómputo. Y otros activos que suman \$2.738.926.807, que son un fideicomiso por valor de \$2.729.625.000 y un seguro pagado por anticipado por valor de \$9.301.807.

Los pasivos de la entidad ascienden a \$19.040.643.830, donde principalmente corresponden a recursos recibidos en administración (\$5.412.325.864) y cuentas por pagar a contratistas encargados de la ejecución de los convenios (\$11.208.503.653), además de otros acreedores de los convenios (\$736.593.249), e impuestos por pagar (\$771.212.204).

Y finaliza con un patrimonio total de \$4.185.315.225, donde el capital suscrito y pagado suma \$3.522.525.275.

### Estado de Resultados

La entidad a 31 de diciembre de 2019, sumó un total de ingresos operacionales de \$2.253.904.617 los cuales se dividen en Administración de proyectos (\$1.853.904.617) y Transferencias (\$400.000.000). Los gastos operacionales ascendieron a \$1.390.667.748, donde el rubro principal es el de gastos de personal (\$893.975.088) y lo restante se encuentra distribuido entre contribuciones efectivas, aportes de nómina (parafiscales), gastos generales e impuestos. Obteniendo de esta manera una utilidad operacional de \$863.236.869.

Los ingresos no operacionales fueron de \$21.009.376 y los gastos no operacionales sumaron \$130.504.006. Además se calculó un gasto en impuesto de renta por valor de \$157.478.000, con lo que la entidad termina con una utilidad neta para la vigencia 2019 de \$596.264.239.

### Reservas presupuestales

La entidad a 31 de diciembre de 2019, constituyó reservas presupuestales de los proyectos Centro Cultural y Ambiental el Caribe, contrato 098 de 2018 por valor de \$2.843.374.411, Centro de Salud Santa María E.S.E Hospital del Sur Gabriel Jaime Piedrahita contrato 100 de 2018 por valor de \$1.246.272.534 y Modernización del Espacio público del Municipio de Itagüí por el contrato 091 de 2019 el valor de \$724.144.103, para un total de \$4.813.791.048; teniendo en cuenta que fueron constituidas como reservas debido a que correspondían a los últimos pagos los cuales están supeditados a recibo y entrega a satisfacción.

## C. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

El instituto fue creado por medio del Decreto 221 del 05 de febrero del año 2020 (modificado por el 238 del 07 de febrero de 2020), como un establecimiento público de orden municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, que para los efectos legales será integrante del Sistema Nacional de la Cultura y del Deporte en los términos de las Leyes 181 de 1995 y 397 de 1997, sus normas reglamentarias y complementarias. El objeto de dicho instituto es generar y brindar a la comunidad oportunidad en los procesos de formación, fomento y promoción en los aspectos culturales y deportivos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

PLAN DE DESARROLLO

# ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES.

2020 · 2023

DIAGNÓSTICO  
PLAN FINANCIERO



Alcaldía de  
**Itagüí**